En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la Ley Orgánica de regulación de la eutanasia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 29 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Fanlo Mateo, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, para su contestación en la Comisión de Salud, la siguiente pregunta oral.

Exposición de motivos

El día 18 de marzo de 2021 se ha aprobado, tras más de un año de tramitación, la Ley Orgánica de regulación de la eutanasia y de esta forma, España se convierte en el sexto país del mundo que despenaliza esta prestación, reforzándose así el compromiso con el avance en derechos. La ley española incluye la creación de una Comisión de Garantía y Evaluación en cada autonomía, que ha de verificar, de forma previa y controlar a posteriori, el respeto a la ley y los procedimientos que establece. Está previsto que esta ley entre en vigor en el plazo de tres meses.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Navarra para cumplir con la Ley Orgánica de regulación de la eutanasia?

Pamplona, a 18 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: Patricia Fanlo Mateo